



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0642 DE 10 AGO 2017

"Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse"

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 27 de junio de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-28045**, por medio del cual el señor JAIME HERNÁN REY MONTENEGRO, en calidad de Gerente General de la empresa Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA NUEVA SUBESTACION SURIA 115KV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, localizado en jurisdicción del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	1070241,73	940602,25
2	1070397,53	940621,44
3	1070408,18	940617,09
4	1070410,76	940613,78
5	1070412,43	940605,15
6	1070414,28	940563
7	1070417,36	940480,92
8	1070418,83	940441,77
9	1070420,82	940383,48
10	1070422,06	940343,23
11	1070424,13	940284,76
12	1070419,28	940278,65
13	1070304,8	940276,66
14	1070235,59	940548,14

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 28045** del 27 de junio de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE LA NUEVA SUBESTACION SURIA 115KV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**, localizado en jurisdicción del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto:

5	1070412,43	940605,15
6	1070414,28	940563
7	1070417,36	940480,92
8	1070418,83	940441,77
9	1070420,82	940383,48
10	1070422,06	940343,23
11	1070424,13	940284,76
12	1070419,28	940278,65
13	1070304,8	940276,66
14	1070235,59	940548,14

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 28045 del 27 de junio de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "CONSTRUCCION DE LA NUEVA SUBESTACION SURIA 115KV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", localizado en jurisdicción del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	1070241,73	940602,25
2	1070397,53	940621,44
3	1070408,18	940617,09
4	1070410,76	940613,78
5	1070412,43	940605,15
6	1070414,28	940563
7	1070417,36	940480,92
8	1070418,83	940441,77
9	1070420,82	940383,48
10	1070422,06	940343,23
11	1070424,13	940284,76
12	1070419,28	940278,65
13	1070304,8	940276,66
14	1070235,59	940548,14

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 28045 del 27 de junio de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTM117- 28045, del 27 de junio de 2017, para el proyecto: "CONSTRUCCION DE LA NUEVA SUBESTACION SURIA 115KV EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", localizado en jurisdicción del municipio de Villavicencio, en el departamento del Meta, identificado con las siguientes coordenadas:

Punto	Este	Norte
1	1070241,73	940602,25
2	1070397,53	940621,44
3	1070408,18	940617,09
4	1070410,76	940613,78
5	1070412,43	940605,15
6	1070414,28	940563
7	1070417,36	940480,92
8	1070418,83	940441,77
9	1070420,82	940383,48
10	1070422,06	940343,23
11	1070424,13	940284,76
12	1070419,28	940278,65
13	1070304,8	940276,66
14	1070235,59	940548,14

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117- 28045 del 27 de junio de 2017.

OK